



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
República de Colombia

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## **-Definición del Sistema RUNT:**

El RUNT es un sistema de registro único nacional a nivel central, en línea; que valida, registra y autoriza las transacciones relacionadas con los once registros establecidos en la Ley 769 de 2002 y la Ley 1005 de 2006.

Este sistema debe estar enmarcado en el cumplimiento de los requerimientos para el intercambio de información, confiabilidad, seguridad, privacidad, uso de la información, validez, pertinencia, normatividad vigente y oportunidad.

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## -Registros Incorporados en el RUNT

1. Registro Nacional de Automotores

6. Registro Nacional de Centros de Enseñanza Automovilística

2. Registro Nacional de Conductores

7. Registro Nacional de Seguros

3. Registro Nacional de Empresas de Transporte Público y Privado

8. Registro Nacional de Personas naturales /jurídicas que prestan servicios al sector del Tránsito

4. Registro Nacional de Licencias de Tránsito

9. Registro Nacional de Remolques y Semirremolques

10. Registro Nacional de Accidentes de Tránsito

5. Registro Nacional de Infracciones de Tránsito

11. Registro Nacional de Maquinaria Agrícola y construcción autopropulsada

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## -Normatividad:

-El RUNT es un Registro Único Nacional de Tránsito, su creación tiene como fundamento los *artículos 8 y 9 de la ley 769 de 2002* y su sostenibilidad fue concebida en la ley 1005 del 19 de enero de 2006. El RUNT tiene como fin diseñar, implementar y operar un sistema que permita registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la información sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semiremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada, personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## -Diseño

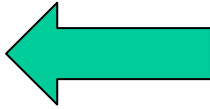
-El diseño, implementación y operación del RUNT, representa para los usuarios una mayor confianza y seguridad de la información sobre la propiedad por una parte y la confiabilidad en la habilitación de empresas y/o personas para poder operar de la manera debida los vehículos automotores; control y seguimiento de las transacciones registradas por quien origina la información; integración con otros actores que permitirán validar información, limitación al dominio de los vehículos, restricciones a los conductores, entre otras.

# Estructura modelo de operación

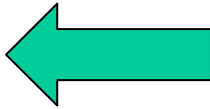
Ministerio de Transporte  
República de Colombia



D.T.



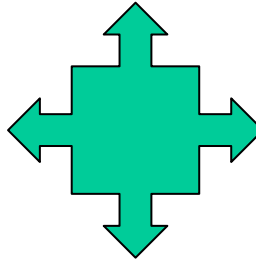
POLCA



ASEGURADORAS



OTROS ACTORES



O.T.



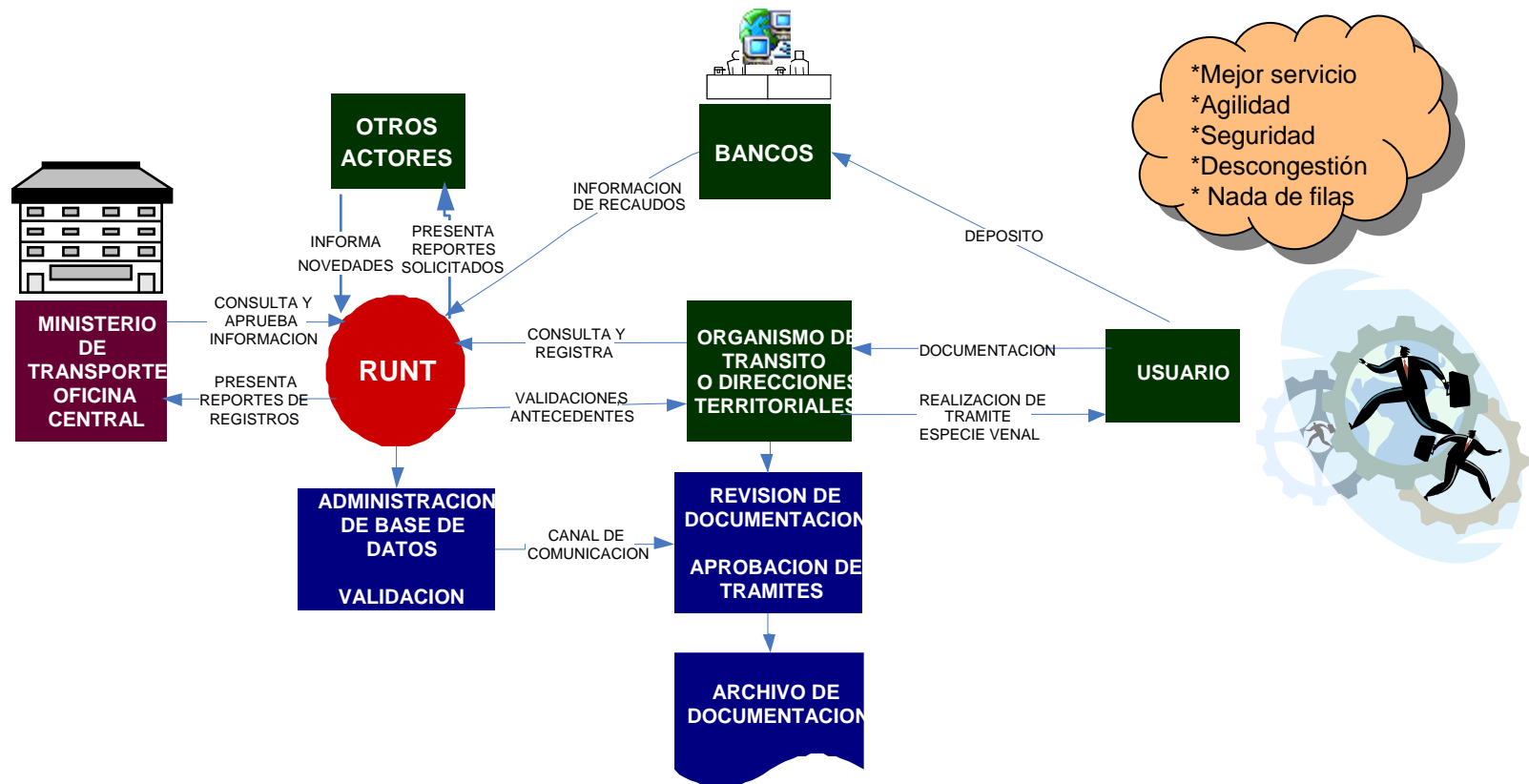
SUPERTRANSPORTE



REGISTRADURIA

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## Grafico de la Estructura general del modelo de operación



# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## Objetivos Generales del sistema RUNT

Generar un modelo de operación, administración y mantenimiento de un sistema que permita validar, autorizar y registrar en forma centralizada, única y confiable la información de los once registros que exige la ley.

Lograr un flujo seguro de la información, desde su origen en el momento de realización de los trámites, su registro en el RUNT y su posterior consulta.

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## Objetivos Generales del sistema RUNT

Hacer que el sistema de registro de Tránsito y Transporte sea uno de los modelos con los mejores niveles de servicio del país.

Lograr que el Estado asegure alta confiabilidad en la información para garantizar entre otros, la idoneidad de los conductores y la propiedad de los vehículos.

Incrementar la calidad y cantidad de información al Ministerio de Transporte, para la definición de políticas de Planeación, Control y Regulación del Tránsito y Transporte.

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## Características del Sistema RUNT:

**Confiabilidad:** La información del registro debe estar verificada con la suministrada por los otros actores en línea, con procedimientos de actualización y datos estándares, reportados de acuerdo con la competencia de cada una de las entidades obligadas a hacerlo ante el RUNT.

**Seguridad:** Los estándares de seguridad en el manejo de la información, son aspectos claves para la centralización, almacenamiento y operación de todo el sistema de registro, para lo cual se establecerán niveles de acceso de los diferentes usuarios del RUNT, certificación digital, seguridad en comunicaciones, detección de intrusos, respaldo de los sistemas y seguridad física de la infraestructura técnica del sistema RUNT entre otros.

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## Características del Sistema RUNT:

**Agilidad del Sistema:** Generar información a los usuarios (Organismos, entes de control, otros actores) en forma oportuna, eficiente y confiable.

**Escalabilidad:** Es la capacidad de crecimiento de la infraestructura tecnológica (servidores, equipos, comunicaciones, software aplicativo y operativo) para adaptarse a un número de usuarios y transacciones cada vez mayor, sin perder calidad en los servicios y su desempeño.

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

## **Características del Sistema RUNT:**

**Su Disponibilidad:** La información debe estar disponible las 24 horas, 365 días al año y estar habilitada para ingresar registros que se generen en cualquier momento como los de accidentalidad e infracciones y pagos que se realicen en horarios no laborales; disponibilidad que no debe verse afectada por los procesos de mantenimiento de la infraestructura tecnológica del sistema RUNT.

**La Estandarización:** Es la adopción de un modelo y parámetros únicos a nivel nacional en el diseño y operación, a partir del sistema RUNT.

# Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT

**El contrato de concesión fue adjudicado al proponente:**

**PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA CONCESIÓN RUNT S.A.**, conformada por las siguientes empresas:

- HEINSOHN SOFTWARE HOUSE S.A.
- INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA S.A.
- CHAID NEME HERMANOS S.A.
- STRATIS LTDA.
- SERVICIOS INTEGRALES PARA REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A. INTELRED S.A.



**GRACIAS**

**JULIO de 2007**